



**PROCESO SELECTIVO 2015. INGRESO CUERPO
PROFESORES TÉCNICOS DE F. PROFESIONAL
CRITERIOS DE VALORACIÓN
ESPECIALIDAD: OPERACIONES DE PROCESOS**

**PRIMERA PRUEBA:
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo previsto en las bases de la Orden de 13 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2015, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2015-16.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso conducir.
3. Se utilizará siempre papel sellado aportado por el tribunal.
4. El tiempo asignado para el desarrollo de la primera prueba será: parte A será de (2 horas 30 minutos) y para la Parte B de 2 horas.
5. La puntuación máxima asignada a cada una de las dimensiones previstas para la prueba de la fase de oposición y los elementos de observación/indicadores de valoración serán los siguientes:

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: (ortografía, uso de tildes, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Tres tildes** sin colocar, o mal colocadas, tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.



- c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.

PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

VALORACIÓN: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA

RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20 %	Corrección, claridad y orden en la presentación del ejercicio
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas
	Adecuación al nivel educativo solicitado en el ejercicio o al planteado por el propio opositor
	Corrección ortográfica , sintáctica y caligráfica

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD Y DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS PROPIAS

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Desarrollo correcto de cada uno de los ejercicios propuestos.
	Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas
	Domina los conocimientos necesarios para la resolución de los ejercicios

RESOLUCIÓN DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40 %	Precisión en la realización de los cálculos, uso de magnitudes y manejo de unidades
	Conocimiento de la técnica o del proceso propio del caso propuesto



	Identifica, interpreta y realiza diagramas, en su caso, con la simbología adecuada
	Obtiene un resultado correcto

PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

VALORACIÓN: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
50 %	Demuestra tener un conocimiento profundo del tema. Este criterio será determinante
	Actualización y exposición de contenidos. Capacidad de síntesis
	Pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos y la bibliografía mencionada
	Conoce y relaciona normativa aplicable al tema desarrollado
	Relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente

ESTRUCTURA DEL TEMA, DESARROLLO COMPLETO DEL MISMO, ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40 %	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento
	Hace referencia a antecedentes históricos, repercusión y actualización de contenidos
	El planteamiento seguido es original o innovador

PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
--------------------	--



10 %	Redacción clara y correcta
	Uso preciso de la terminología
	Corrección ortográfica y gramatical
	Letra legible, presentación y diseño de la exposición apropiados